

Resolución N° 0197
Lanús 07 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 15/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-11 cuya apertura se realizó el 01 de Febrero de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 113 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 15/2019 cuya apertura se realizó el 01 de Febrero de 2019 a las 12:00 horas para la provisión de **EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL**.

2º) Adjudíquese a la firma **RAYOS PIMAX S.R.L.** con domicilio en la calle Lascano N°4431 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por la provisión de 1 (Uno) Equipo de rayos x portatil en la suma total de PESOS Trecientos Setenta y Cinco Mil (\$375.000.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 117.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

1988-00000000

1988-00000000